

# INSCRIPCIONES ANTICIPADAS PARA EDUCACIÓN PREESCOLAR

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública y combatir la corrupción, así como lograr su satisfacción con nuestro servicio, la Secretaría de Educación y Cultura expide la presente Carta Compromiso a la Ciudadanía, para que el trámite de Inscripciones Anticipadas para educación preescolar, que emite la Dirección General de Educación Elemental, cumpla con las siguientes características:

## OPORTUNO

La Secretaría de Educación y Cultura pone a su disposición el trámite de Inscripciones Anticipadas, para el ciclo escolar 2024-2025, en el período comprendido del 1 al 15 de febrero de 2024, a través del portal Yoremia: [www.yoremia.gob.mx](http://www.yoremia.gob.mx) empleando un tiempo de 10 minutos para el registro de la ficha de Inscripción Anticipada.

## CONFIABLE

La Secretaría de Educación y Cultura, a través de la dirección del plantel, garantiza el ingreso a la educación preescolar al realizar el procedimiento de Inscripciones Anticipadas, para el ciclo escolar 2024-2025.

## TRANSPARENTE

Los resultados de las Inscripciones Anticipadas podrán ser consultados en el portal Yoremia: [www.yoremia.gob.mx](http://www.yoremia.gob.mx) a partir del 20 de febrero de 2024.

## REGLAS DE EXPEDICIÓN

El solicitante deberá realizar el registro en línea cumpliendo con los requisitos establecidos y cargar a la solicitud la documentación requerida.

La Secretaría de Educación y Cultura brindará asesoría telefónica, a través del personal de las oficinas centrales y de Servicios Regionales, supervisores(a) escolares y directores(a) de escuelas, para realizar el trámite y en la Línea de la Educación: (662) 2 89 76 01 al 05, en horario de atención de 8:00 a 18:00 hrs, así como por WhatsApp: 6624 22 28 69 y 6624 20 30 94.

Redes sociales oficiales de SEC:  
[Facebook.com/SECSonoraOficial](https://www.facebook.com/SECSonoraOficial);  
[Twitter.com/SECSonora](https://twitter.com/SECSonora);  
[Instagram.com/secsonoraoficial](https://www.instagram.com/secsonoraoficial);  
WebChat en [www.sec.gob.mx](http://www.sec.gob.mx)

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

1. Que el padre, madre o tutor(a) ingrese al portal Yoremia, disponible en: [www.yoremia.gob.mx](http://www.yoremia.gob.mx) del 1 al 15 de febrero de 2024, para registrar la solicitud.
2. El menor deberá contar con la edad mínima requerida:
  - a) Primer grado, 3 años cumplidos al 31 de diciembre de 2024.
  - b) Segundo grado, 4 años cumplidos al 31 de diciembre de 2024.
  - c) Tercer grado, 5 años cumplidos al 31 de diciembre de 2024.
3. Adjuntar al sistema acta de nacimiento original o certificada, en formato PNG o JPG, en caso de no ser registrado en el estado de Sonora o que al momento de registrar la solicitud no se localizó en la base de datos de Registro Civil, del 1 al 15 de febrero de 2024.
4. Realizar la impresión de la ficha de inscripción autorizada para presentarla el primer día de clases del ciclo escolar 2024-2025.

Nota: A falta de acta de nacimiento, el padre, madre o tutor(a) llenará la Carta Compromiso para inscripción condicionada por falta de documentos, a través de la cual se responsabiliza por la obtención y entrega del documento faltante a más tardar el 30 de mayo de 2025.

## COSTO: GRATUITO POR LO QUE NO DEBERÁ CONDICIONARSE A PAGO DE CUOTAS

El trámite deberá realizarse de acuerdo con lo estipulado en esta Carta Compromiso; en caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: el (la) Titular del Órgano Interno de Control, en: Blvd. Luis Donaldo Colosio Murrieta final pte., Las Quintas, Hermosillo, C.P. 83240, o llame al teléfono 662-289-76-00, extensión 3222, o al correo electrónico: [contraloria.edu@sonora.gob.mx](mailto:contraloria.edu@sonora.gob.mx)

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, ubicado en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800 466-3786), al correo electrónico: [respuestadecides@sonora.gob.mx](mailto:respuestadecides@sonora.gob.mx) o al portal [decides.sonora.gob.mx](http://decides.sonora.gob.mx)

El correo electrónico: [esquers.manuel@sonora.edu.mx](mailto:esquers.manuel@sonora.edu.mx), tiene como finalidad facilitar las solicitudes de información y trámites de la Secretaría de Educación y Cultura.

NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.

ATENTAMENTE:

DR. AARÓN AURELIO GRAGEDA BUSTAMANTE  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MTR. HUITZILIHUITL MANUEL ZULIMÁK ESQUER SUMUANO  
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN ELEMENTAL